



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

JUNIO 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONVENIO DERIVADO N° 3 DE 2024_CO1.PCCNTR.6046746 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERNACIONAL N° CO1.PCCNTR.3820614 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SENA Y EL CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL OIT/CINTERFOR

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO.	Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
CONVENIO NRO.	ID CO1.PCCNTR.6046746
TIPO DE CONVENIO	Convenio Derivado No. 3 de 2024
OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales a través de acciones que conduzcan a la adopción de mecanismos y estrategias para fortalecer al SENA en programas de apoyo a la economía rural y popular, así como contribuir a la generación y transferencia de conocimientos, en el ámbito de la Formación Profesional Integral y en el desarrollo de capacidades relacionados con la evaluación, certificación y normalización de competencias laborales, articulación de Marcos de Cualificaciones, tendencias en colocación del empleo a nivel mundial y la actualización del personal profesional, de apoyo y directivo del SENA
CONVINIENTE	Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional OIT/CINTERFOR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12/03/2024
FECHA DE INICIO	01/04/2024
PLAZO INICIAL	31 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2024
CC o NIT	214632330018
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ELENA MONTOBBIO DE BALANZO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	AUNB23771



LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C
VALOR INICIAL	Dos mil trescientos ochenta millones ochocientos cuarenta mil PESOS MCTE (\$2.380.840.000)
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SEXTA. DESEMBOLSO DE APOORTE SENA: Los aportes serán ejecutados por las partes durante el término de vigencia del presente convenio. El SENA realizará el aporte equivalente a la suma de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.190.420.000), en dinero, que serán girados a OIT/CINTERFOR, teniendo en cuenta el siguiente Plan de desembolsos: UN PRIMER DESEMBOLSO por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 357.126.000) equivalente al 30% de los aportes SENA, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de convenio derivado, previo aval del supervisor y contra el cumplimiento de las actividades contempladas en el POA y suministro de Informe técnico parcial emitido por OIT/CINTERFOR. UN SEGUNDO DESEMBOLSO por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$476.168.000) equivalente al 40% de los aportes SENA, previo aval del supervisor y contra el cumplimiento de las siguientes actividades contempladas en el POA y suministro de Informe técnico parcial emitido por OIT/CINTERFOR UN TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 357.126.000) equivalente a al 30% de los aportes SENA, previo aval del supervisor y contra el cumplimiento de las actividades contempladas en el POA y suministro de Informe técnico parcial emitido por OIT/CINTERFOR.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	17524
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	210324
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Dos mil trescientos ochenta millones ochocientos cuarenta mil PESOS MCTE (\$2.380.840.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A



VALOR TOTAL DESEMBOLSADO	MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.190.420.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.190.420.000)
SUPERVISOR	Liza Ximena Garzón Monroy
MODIFICACIÓN NRO. 01	26/11/2024 MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DE APOORTE SENA, la cual quedará así: CLÁUSULA SEXTA. DESEMBOLSO DE APOORTE SENA: Los aportes serán ejecutados por las partes durante el término de vigencia del presente convenio. El SENA realizará el aporte equivalente a la suma de MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.190.420.000), en dinero, que serán girados a OIT/CINTERFOR, teniendo en cuenta el siguiente Plan de desembolsos: UN PRIMER DESEMBOLSO por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 357.126.000) equivalente al 30% de los aportes SENA, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de convenio derivado, previo aval del supervisor y contra el cumplimiento de las actividades contempladas en el POA y suministro de Informe técnico parcial emitido por OIT/CINTERFOR. Actividades: 2.1 Taller en línea con un servicio de empleo de la región para compartir experiencias y herramientas de orientación ocupacional 2.2 Taller en línea con una experiencia exitosa de promoción del emprendimiento 3.2 Taller en línea sobre el desarrollo, articulación e implementación de MNC con al menos 4 experiencias de países de la región UN SEGUNDO DESEMBOLSO por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$476.168.000) equivalente al 40% de los aportes SENA, previo aval del supervisor y contra el cumplimiento de las siguientes actividades contempladas en el POA y suministro de Informe técnico parcial emitido por OIT/CINTERFOR Actividades: 1.1 Facilitar el intercambio técnico y el desarrollo de nuevas capacidades al Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad - GPC, mediante una visita técnica a conocer experiencias relevantes de desarrollo empresarial en institución a definir conjuntamente, en sesión del comité técnico coordinador. 1.4 Un taller virtual (Learning LAB) para avanzar en experiencias de desarrollo de sistemas de créditos y equivalencias entre las vías de cualificación con participación de al menos dos experiencias nacionales en América Latina y/o Europa. 2.3 Taller en línea con un programa exitoso de formación para administración/gerencia de PYMES de una institución de formación de la red Cinterfor. 3.3 Taller en línea con la experiencia de gestión de bienestar a los alumnos de dos



	instituciones de formación. 4.1 Visita técnica a una Institución homologa. El equipo de la DPRC que viajará en un viaje, será a lo sumo de 33 coordinadores Regionales de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, y dos personas que acompañaran los grupos. Para conocimiento de experiencias significativas en diferentes temas de interés. Se priorizarán los temas relativos a: relaciones Internacionales, formulación y presentación de proyectos y experiencias exitosas en relacionamiento empresarial, se incluyen en el convenio los gastos de pasaje, alimentación y alojamiento, no incluye seguros de viaje ni trayectos internos en Colombia. Hasta 35 integrantes en una visita, indicados por la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas con una antelación de 30 días al inicio del viaje. Duración: cuatro días. Lugar: a definir en sesión del comité técnico coordinador. UN TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 357.126.000) equivalente a al 30% de los aportes SENA, previo aval del supervisor y contra el cumplimiento de las actividades contempladas en el POA y suministro de Informe técnico parcial emitido por OIT/CINTERFOR. Actividades: 1.2 Cumbre de instituciones de normalización, evaluación y certificación de competencias, grupo ECCL. 1.3 Visita de trabajo e intercambio técnico a ChileValora; 1.5 Encuentro presencial en Colombia con la participación de dos (2) expertos internacionales en la temática. Cinterfor buscará los expertos y gestionará su participación (pasajes y honorarios). Los perfiles de los expertos serán presentados y aprobados en sesión del comité técnico coordinador. 3.1 Dos (2) talleres presenciales para 30 formadores de Colombia (cada taller con 30 instructores), con el fin de compartir experiencias de innovación pedagógica con dos instituciones de la región objeto del convenio (por definir entidades y lugar de desarrollo, en sesión del comité técnico coordinador.). 3.4 Visita técnica en áreas relacionadas con la economía digital, Industria 4.0 y ambientes virtuales de aprendizaje. 5. Un taller presencial en Bogotá o lugar a definir por el SENA, en sesión del comité técnico coordinador. 6. Facilitar acciones de transferencia de conocimientos y experiencias del SENA a la comunidad de instituciones de la región y el mundo. 7. Participación SENA en la red OIT/CINTERFOR. Participación del SENA en diferentes eventos y reuniones técnicas de las instituciones de formación profesional. MODIFICAR EL NUMERAL 6 DEL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO, denominado CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, el cual quedará así: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL POA SENA-OIT/CINTERFOR 2024 (...)
--	--



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CONVENIO DERIVADO N° 3 DE 2024_CO1.PCCNTR.6046746 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERNACIONAL N° CO1.PCCNTR.3820614 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SENA Y EL CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL OIT/CINTERFOR el conviniente adquirió los siguientes compromisos:

No	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	1. Desarrollo capacidades DSNFT Facilitar el intercambio técnico y el desarrollo de nuevas capacidades al grupo de gestión para la productividad y competitividad GPC, mediante una visita técnica a conocer experiencias relevantes de desarrollo empresarial rural en una institución de formación a definir.	Actividad Cumplida En Informe de actividades No 2 presentado por Cinterfor se deja constancia que se realizó la visita a al Servicio Nacional de Aprendizaje Rural – SENAR, en Brasil del SENA desde el 27 al 30 de agosto de 2024	Actividad Realizada * Informe de Actividades No. 2 del Conviniente * Carta invitación. * Agenda. * Listado participantes. * Autorización viaje. * Certificados.
	1.2. Intercambio de conocimientos y experiencias para la innovación en la normalización y certificación de competencias laborales, grupo evaluación y certificación de competencias laborales ECCL Cumbre de instituciones de normalización, evaluación y certificación de competencias.	Actividad Cumplida Según Informe de Actividades No. 3: Se realizó la actividad en Barranquilla del 12 al 15 de agosto de 2024	Actividad Realizada Informe de Actividades No. 3 del Conviniente Nota Informativa Modelo de invitación Listado de participantes Cartas de invitación Certificados
	1.3 Visita de trabajo e intercambio técnico a Chile Valora sobre evaluación y certificación de competencias socioemocionales y transversales.	Actividad Cumplida Según Informe de Actividades No. 3: Ser realizó la visita a Santiago de Chile del 23 al 26 de julio de 2024	Actividad Realizada Informe de Actividades No. 3 del Conviniente Invitación Agenda Listado de participantes Certificados



	1.4 Un taller virtual (Learning LAB) para avanzar en experiencias de desarrollo de sistemas de créditos y equivalencias entre las vías de cualificación con participación de al menos dos experiencias nacionales en América Latina y/o Europa.	Actividad Cumplida En Informe de actividades No. 2 presentado por Cinterfor deja constancia que se realizó el taller virtual con la participación de 20 funcionarios del SENA el 20 de junio de 2024	Actividad Realizada Informe de Actividades No. 2 del Conviniente Certificados de participación Boletín de junio Mentimeter Presentaciones de ponentes Listado de participantes
	1.5 Economía popular, encuentro presencial en Colombia con la participación de dos expertos internacionales en la temática.	Actividad Cumplida Según Informe de Actividades No. 3: se llevó a cabo el Encuentro Presencial el 8 y 9 de octubre de 2024 en Cali	Actividad Realizada Informe de Actividades No. 3 del Conviniente *Pasajes expositores internacionales *CV expositores internacionales *Certificados emitidos *Presentación
2	2. Desarrollo de capacidades Dirección de Empleo	Actividad Cumplida	Actividad Realizada
	2.1 Intercambio técnico con experiencias exitosas en orientación ocupacional. Taller en línea con un servicio de empleo de la región para compartir experiencias y herramientas de orientación ocupacional.	Según Informe de Supervisión No. 1 e Informe de Actividades No. 1 de Cinterfor, la actividad se realizó el 30 de abril.	
	2.2. Intercambio técnico con experiencias exitosas en emprendimiento para jóvenes. Taller en línea con una experiencia exitosa de promoción del emprendimiento.	Actividad Cumplida Según Acta 2 e Informe de Supervisión No. 1 ya fue realizada el 21 de mayo, hubo 189 participantes	Actividad Realizada
	2.3. Intercambio con programas de gestión de PYMES Taller en línea con un programa exitoso de formación para administración/gerencia de PYMES de una institución de formación de la red Cinterfor.	Actividad Cumplida Según Informe de Actividades No. 2 de Cinterfor, la actividad se realizó el 25 de junio de 2024	Actividad Realizada



3. Desarrollo de capacidades dirección de Formación Profesional	Actividad Cumplida	Actividad Realizada
3.1 Intercambio de conocimientos sobre innovación pedagógica en instituciones líderes de la región. Dos (2) talleres presenciales para 30 formadores de Colombia (cada taller con 30 instructores), con el fin de compartir experiencias de innovación pedagógica con dos instituciones de la región objeto del convenio (por definir entidades y lugar de desarrollo, en sesión del comité técnico coordinador.)	Según Informe de Actividades No. 3 de Cintenfor, los talleres se realizaron, en la ciudad de Cartagena Taller 1: Desarrollo de las competencias transversales (7 al 9 de octubre) Taller 2: Desarrollo de componentes transversales de la competencia en medios virtuales (10 al 12 de octubre) con un total de 28 formadores en cada uno.	
3.2 Intercambio técnico sobre el avance en la articulación de Marcos de Cualificaciones.	Actividad Cumplida Según Acta 2 e Informe de Supervisión No. 1 se realizó el 8 de mayo	Actividad Realizada
3.3 Intercambio con experiencias exitosas de ejecución de políticas de bienestar a los participantes en programas de formación que apunten a fortalecer habilidades socioemocionales y reducir la deserción de los programas.	Actividad Cumplida Según Acta 3 e Informe de actividades No. 2 de Cinterfor, se llevó a cabo el 9 de septiembre	Actividad Realizada
3.4 Visita técnica de un grupo de hasta 7 instructores en áreas relacionadas con la economía digital, Industria 4.0 y ambientes virtuales de aprendizaje.	Actividad Cumplida Según Acta 3: La ENI hizo la selección. Se realizó del 28 de octubre al 1 de noviembre, en el SENAC de Brasil. De acuerdo Informe de actividades de Cintefer No. 3 la actividad se desarrolló del 18 al 22 de noviembre de 2024	Actividad Realizada



	4. Desarrollo de capacidades Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas 4.1 Facilitar el intercambio técnico y el desarrollo de nuevas capacidades mediante una visita técnica de a lo sumo 35 coordinadores regionales a una institución líder en cooperación internacional en dos grupos	Actividad Cumplida Según el Informe de Actividades No. 2 de Cinterfor, se llevó a cabo entre el 29 de julio y el 1 de agosto con la participación de 33 personas en Brasil. El comité aprobó ajuste operativo, para que un participante adicional asistiera a la actividad 1.1. para un total de 34 personas de la entidad	Actividad Realizada
	5. Capacitación a líderes sindicales. Taller en Colombia. Capacitaciones en torno del papel de los líderes sindicales, en la planeación, operación e impacto de la acción de las instituciones de formación profesional en el desarrollo social, político y productivo de los países 5.1 Un taller presencial en Bogotá o lugar a definir por el SENA, en sesión del comité técnico coordinador.	Actividad Cumplida Según el Informe de Actividades No. 3 de Cinterfor, se llevó a cabo entre el 29 al 31 de octubre de 2024 en Bogotá con la coordinación interinstitucional de Secretaria General del SENA, DPRC y CINTERFOR; cada uno a cargo de diferentes acciones	Actividad Realizada
	6. Facilitar acciones de transferencia de conocimientos y experiencias del SENA a la comunidad de instituciones de la región y el mundo	Actividad Cumplida Según Informe de Actividades No. 3 se realizó durante toda la vigencia del Convenio en 2024	Actividad Realizada
	7. Participación SENA en la red OIT/CINTERFOR.	Actividad Cumplida Según Informe de Actividades No. 3 se han realizado durante toda la	Actividad Realizada



		vigencia del Convenio en 2024	
5	Cumplir con el cronograma establecido en el Plan Operativo de este convenio.	Actividad Cumplida El Otrosí establece una actualización del Cronograma de actividades, el cual según el informe de Actividades No.2 y No. 3 se dio cumplimiento	Actividad Realizada
6	Designar representante en el comité coordinador del convenio.	Actividad Cumplida Mediante comunicación del 23 de abril se designó al delegado del Comité Fernando Vargas	Actividad Realizada
7	Rendir los informes escritos financieros parciales y final que den cuenta de la ejecución de los aportes comprometidos, que sean solicitados por el supervisor del convenio o delegados del comité coordinador por parte del SENA, suscritos y avalados por el Representante Legal.	Actividad Cumplida Mediante comunicación de fecha 20 de diciembre el Conveniente presentó Informe Financiero a esa fecha	Actividad Realizada
8	El envío de las invitaciones al SENA participación de los eventos organizados por OIT/CINTERFOR, deben ser dirigidas al Director General con copia al Director de Promoción y Relaciones Corporativas y al supervisor del convenio.	Actividad Cumplida De acuerdo en el Informe de Cinterfor, de las diferentes actividades se envió invitación para la participación de determinadas personas o banner informativos para la comunidad cuando se trato de actividades abiertas	Actividad Realizada
9	Dar el crédito al SENA sobre la cofinanciación de cada una de las acciones y productos mediante soportes y evidencia en caso de que ocurra alguna publicación en medios virtuales o físicos.	Actividad Cumplida De acuerdo en el Informe de Cinterfor No. 3 se viene	Actividad Realizada



		dando el crédito al convenio	
10	Entregar al comité coordinador y supervisor del convenio los listados de asistencia de las actividades presenciales y virtuales cumpliendo la política de protección de datos personales del SENA.	Actividad Cumplida De acuerdo con Informes de Actividades No. 1, 2 y 3 del Conveniente se enviaron listados de participantes resaltando que la recolección de la información de datos estuvo a cargo de SENA y CINTREFOR de acuerdo con la actividad	Actividad Realizada
11	Atender los requerimientos del SENA o de la Supervisión que surjan en cualquier etapa del convenio	Actividad Cumplida El conveniente atendió los requerimientos del SENA	Actividad Realizada
12	Reintegrar al SENA la totalidad de los recursos no ejecutados del aporte del SENA, y en los casos y/o circunstancias en los que la Supervisión del Convenio establezca que no se haya efectuado las actividades establecidas en el Plan Operativo por parte del Conveniente	No se generó esta situación	N/A
13	Preparar y entregar las certificaciones individuales de las actividades presenciales y virtuales a quienes acrediten los requisitos establecidos en el POA. Los certificados deberán contener la siguiente información: a. Nombre Completo del participante b. Identificación del participante. c. Nombre completo de la actividad. d. Fecha inicial y final de ejecución de la formación. e. Número de horas certificadas. f. Tipo de certificación: "Cursó y aprobó" o de "Asistencia".	Actividad Cumplida En los Informes de Actividades No. 2 y No. 3 del Conveniente se observa el modelo de certificado correspondiente, dando cumplimiento a la expedición de certificados de acuerdo con la actividad y para los casos en que le fue remitida la información de listas de participantes.	Actividad Realizada



	g. ID del Convenio suscrito con el SENA en SECOP II. h. Logotipo del SENA.		
14	En caso de que, un beneficiario no cumpla los parámetros establecidos para recibir la certificación, el conveniente no se verá en la necesidad de emitir certificado alguno considerando que se trata de un retiro, para lo cual el profesional asesor del escritorio Sur América emitirá informes al comité coordinador y supervisor relacionando el personal que no se certificó y los motivos. Considerando que los recursos aportados por el SENA corresponden a fuente de financiación NACIÓN-CSF, el reintegro se debe realizar a través del Banco Agrario en la página web de manera virtual vía PSE con código de portafolio 433, seleccionando el tipo de gasto a reintegrar inversión o funcionamiento. Una vez realizada la operación, se debe suministrar la información al supervisor del convenio designado por el SENA, remitiendo copia a Grupo de Tesorería y Grupo de Contabilidad de la Dirección General del SENA por correo electrónico a clunal@sena.edu.co y jcasallass@sena.edu.co. En caso de aplicar para los recursos aportados por el SENA por el rubro presupuestal A-03-02-02-115-002 “distintas a membresía” cuya fuente de financiación es PROPIOS-CSF, el valor a reintegrar se debe realizar por el botón de pagos en línea que aparece en la página web del SENA, a favor de la Dirección General. Consultar el trámite con el supervisor.	No se presentó esta situación	N/A
15	Cumplir las obligaciones que le atribuye el convenio en relación con el trámite de la liquidación, así como las que resulten del mismo, y entre éstas, suscribir el acta de liquidación del convenio.	Actividad Cumplida El conveniente ha cumplido esta obligación	Actividad Realizada

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

NO se pactaron garantías convencionales de conformidad con lo estipulado en la cláusula DECIMA SEGUNDA del CONVENIO DERIVADO No. 3 DE 2024 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. CO1.PCCNTR.3820614 DE 2022 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL OIT/CINTERFOR, atendiendo a la dispuesto los artículos 2.2.1.2.1.4.5., en concordancia con 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1; la naturaleza jurídica del aliado OIT/CINTERFOR que “es un organismo internacional, con una trayectoria desde 1963, centro especializado de la OIT” y el monto de los aportes de los convinientes.

Se menciona que el otrosí modificadorio No 01 de 26 de noviembre de 2024 no alteró la citada cláusula DECIMA SEGUNDA del CONVENIO DERIVADO No. 3 DE 2024 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. CO1.PCCNTR.3820614 DE 2022 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL OIT/CINTERFOR, por lo que el acuerdo modificadorio tampoco impuso obligación de constitución de garantías.

4. Cumplimiento del objeto

Revisados los documentos convencionales publicados en el expediente electrónico del CONVENIO DERIVADO No. 3 DE 2024 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. CO1.PCCNTR.3820614 DE 2022 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL OIT/CINTERFOR, específicamente los informes de supervisión 1, 2, 3 y 4 que integran el proceso convencional se puede sintetizar que: *“Teniendo en cuenta lo anterior y lo consignado en este informe, avalo la ordenación del pago del PRIMER DESEMBOLSO de los aportes del SENA, correspondiente a TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 357.126.000) conforme al cumplimiento de los entregables.”*

“Teniendo en cuenta lo anterior, y lo consignado en este informe y anexos, certifico que el conveniente ha dado cumplimiento a lo establecido en el convenio, en cuanto las obligaciones correspondientes al Segundo y Tercer Desembolso; con la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.”

4.1 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

5. Multas y sanciones



De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

6. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante documento emitido con fecha 24 de junio de 2026 por parte del Elena Montobbio representante legal Directora OIT/Cinterfor, se certificó que Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional OIT-CINTERFOR, NO se encuentra obligada a realizar pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como pagos laborales y fiscales.

7. Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión ASÍ:

- INES CARLOTA CARRIAZO DE PAZ el 22/03/2024.
- LIZA XIMENA GARZON MONROY el 25/07/2024

8. Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció *La liquidación del convenio se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el conviniente no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la ley 80 de 1993.*

9. ASPECTOS FINANCIEROS

9.1 Aportes realizados por parte del SENA

El 01 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Convenio nro. CO1.PCCNTR.6046746, cuyo valor total pagado es de \$ 1.190.417.919,40

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
193902224	2024-06-18	\$ 357.125.110,97
240936624	2024-07-23	\$ 357.125.095,45
90122725	2025-03-28	\$ 467.373.132,45



159305025	2025-05-22	\$ 99.999.734,58
174450225	2025-05-30	\$ 265.712.310,95
14524,17024,19324		\$ -356.917.465,00

9.2 Estado financiero aportes SENA.

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 1.190.420.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 1.190.417.919,40
Valor ejecutado	\$ 1.190.417.919,40
Valor pagado	\$ 1.190.417.919,40
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 2.080,60

Una vez validado los soportes de la ejecución financiera del convenio se evidencia saldo por ejecutar originada por la diferencia en cambio por lo giros de recursos; se recibió carta de fecha 22 de diciembre en donde Elena Montobbio directora OIT/Cinterfo renuncia al cobro del saldo pendiente por valor de \$2.086.60.

9.3 Aportes Conviniante:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONVENIO: (...) APORTE DEL CONVINIENTE: OIT/CINTERFOR aportará en especie equivalente la suma de **MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$1.190.420.000)** la cual corresponde al 50% del valor total del convenio.

Según como consta en el expediente convencional, se evidencian los siguientes aportes:

- informe financiero de fecha 24 de mayo de 2024 por valor de veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000),
- Informes financieros de fecha 31 octubre de 2024 por valor de trescientos noventa y dos millones quinientos ochenta mil pesos (\$392.580.000) e
- Informe financiero de fecha 17 de diciembre de 2024 por valor de setecientos setenta y tres ochocientos cuarenta mil (\$773.840.000).

El aporte total por parte del coviniente OIT – CINTENFOR es de **MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$1.190.420.000)**.

9.4 Valor total ejecutado.



VALOR APOORTE DEL SENA	\$ 1.190.417.919,40
VALOR APOORTE DEL CONVINIENTE	\$ 1.190.420.000,00
TOTAL	\$ 2.380.837.919,40

10. Publicación SECOP II:

Revisado el expediente convencional identificado con ID CO1.PCCNTR.6203095 en la plataforma SECOP II, se constata que la totalidad de los documentos de ejecución reposan en el citado aplicativo:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5778038&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 24 junio de 2026.

LIZA XIMENA GARZON MONROY
Supervisor del contrato

Elaboró: Johana Esperanza García Palacios – Daniel Hernando Gómez Rodríguez. Contratistas Coordinación Nacional de Relaciones Estratégicas.

Anexos:

- Certificado de desembolsos
- Carta de renuncia a saldo de \$2.086.60
- Verificación financiera



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.